

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio del año 2006, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de junio de 2006.

PERSONAL LABORAL.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Denominación del puesto: Inspector.

Número de vacantes: 2.

Sistema de selección: Concurso-oposición de promoción interna.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Denominación del puesto: Conductor-perceptor.

Número de vacantes: 18.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Nivel de titulación: Formación Profesional de Primer Grado.

Denominación del puesto: Oficial 3º Mecánico esp. en electrónica.

Número de vacantes: 1

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Santander, 6 de junio de 2006.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7592

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para ejecución de las Fases II y III del Proyecto de construcción de edificio deportivo multiusos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «construcción de edificio deportivo multiusos» por procedimiento abierto mediante subasta; el cual queda convocado en los términos siguientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Ejecución de las Fases II y III del proyecto de construcción de edificio deportivo multiusos redactado por EME Proyectos de Arquitectura y Urbanismo.

b) Lugar de ejecución: Comillas, Sitio de Los Tilares.

c) Plazo de ejecución: seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.790,21 (euros).

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Clasificación del contratista.

Grupo C.

Subgrupo 3.

Categoría A.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

c) Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Teléfono: 942 720 033.

e) Telefax: 942 720 037.

f) Correo electrónico: comillas@comillas.es

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

2. Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

3. Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

c) Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Fecha: Al día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excluidos sábados.

e) Hora: 13,00.

10. Gastos de anuncios. Por cuenta del licitador.

Comillas, 2 de junio de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

06/7553

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para redacción de proyecto de ejecución y dirección de obra del nuevo cementerio municipal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la consultoría y asistencia técnica para la «redacción de proyecto de ejecución y dirección de obra del nuevo cementerio municipal» por procedimiento abierto mediante concurso.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Redacción del proyecto del nuevo cementerio municipal, sobre la base del anteproyecto existente, y la dirección de la obra. En la redacción del proyecto se comprende la elaboración del estudio geotécnico y proyecto o estudio básico de seguridad y salud. En la dirección de obra se incluye la intervención de arquitecto y la de arquitecto técnico.

b) Lugar de ejecución: Comillas.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 120 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.000 (euros).

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

c) Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Teléfono: 942 720 033.

e) Telefax: 942 720 037.

f) Correo electrónico: comillas@comillas.es

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

2. Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1.

3. Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1.

c) Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Fecha: Al día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excluidos sábados.

e) Hora: 13,00.

9. Gastos de anuncios. Por cuenta del licitador.

Comillas, 2 de junio de 2006.-La alcaldesa, María Teresa Noceda.

06/7555

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 64/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-Número de expediente: 64/06.

-Nombre y apellidos: «Jero y Jero, S. C.».

-Domicilio: Calle San Emeterio, número3 - 39003 Santander.

«Vistas las denuncias formalizadas por agentes de la autoridad de la Policía Local de Santander en fechas 23 y 26 de marzo de 2006, en cuyo relato fáctico se hace constar que el establecimiento «Cool», cuyo titular es «Jero y Jero, S. C.» - sito en calle San Emeterio, número 3, de Santander y con categoría «D» - se encontraba abierto al público a las 4:00 horas del día 23 de marzo de 2006, con 12 clientes en el interior del local y a las 5:20 horas del día 26 de marzo de 2006, con 10 clientes en el interior del local y teniendo en cuenta que los hechos denunciados podrían ser constitutivos de dos infracciones al régimen de horarios establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio (BOC número 146, de 23 de julio de 1997), por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas, y considerando:

Primero.- Que las infracciones imputadas se tipifican como leves en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (BOE número 46, de 22 de febrero) de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 28.1- a) de la precitada Ley Orgánica 1 /1992, de

21 de febrero, cada infracción cometida puede ser sancionada con multa de hasta 300,51 euros.

Tercero.- Que, conforme establece el artículo 10 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, compete a esta Secretaría General imponer las sanciones por la comisión de infracciones leves.

Por todo ello, y en mérito a los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 del citado Decreto 72/1997, de 7 de julio, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE número 189, de 9 de agosto), que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora

ACUERDA

1º.- Incoar procedimiento sancionador a «Jero y Jero, S.C.», en su condición de titular del establecimiento «Cool», como presunto responsable de la comisión de dos infracciones al régimen de horarios establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, tipificadas como leves en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo el interesado aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente Acuerdo, así como examinar el expediente y obtener copia de los documentos obrantes en el mismo en la Sección de Juego y Espectáculos - dentro del citado plazo, y en horario de 9,00 a 14,00 horas - ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29 de esta ciudad de Santander, con la advertencia de que - transcurrido el citado plazo sin que el interesado haya realizado sus alegaciones frente a este Acuerdo de iniciación - el mismo podrá ser considerado como propuesta de resolución, y sin perjuicio del derecho que le asiste al presunto responsable para reconocer voluntariamente su responsabilidad, en cuyo caso el procedimiento se resolverá con la imposición de la sanción que proceda, quedando a salvo la posibilidad de interponer frente a la misma los recursos pertinentes.

2º.- Nombrar como instructor del procedimiento a don David Abascal Fernández, y como secretaria del mismo a doña Carmen Fernández González, los cuales podrán ser recusados por el interesado en los términos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase el presente Acuerdo y notifíquese al Instructor, al presunto responsable y al denunciante.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días, durante el cual el interesado podrá examinar el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Peña Herbosa, 29 de Santander, a los efectos de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Transcurrido el período citado sin que se hayan presentado alegaciones, al contenido de esta providencia de iniciación, la misma podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Santander, 17 de mayo de 2006.-La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

06/6687